



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

INGURUMENKO ESTATU IDAZKARITZA	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
ITSASERTZ ETA ITSASOAREN ZUZENDARITZA NAGUSIA	DIRECCION GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
EUSKAL HERRIKO ITSASERTZ MUGARTEA	DEMARCACIÓN DE COSTAS DEL PAÍS VASCO

O F I C I O / O F I C I O A

S/REF / S/ERREF:  
N/REF / G/ERREF: DES01/98/48/0006-DES04/01 (DL-83 VI)  
FECHA / DATA:  
ASUNTO / GAIA: Propuesta rectificación deslinde por aumento Servidumbre de Protección y actualización coordenadas a ETRS89

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Dirección General de la Costa y el Mar  
Subdirección General de Dominio Público  
Marítimo-Terrestre  
Plaza San Juan de la Cruz, 10  
28071 MADRID

Propuesta rectificación deslinde por aumento de la servidumbre de protección y actualización coordenadas a ETRS89 en el tramo de costa que comprende la Playa de Bakio y la Ría Estepona. T.M.: Bakio (Bizkaia).

El tramo de deslinde correspondiente al tramo de costa que comprende la Playa de Bakio y la ría Estepona, en el municipio de Bakio, de referencia DL-83-VI, fue aprobado por O.M. de fecha 04.12.2000 y rectificado por O.M. de fecha 08.11.2005.

Con fecha de registro de entrada en esta Demarcación de Costas 11.08.2017 se recibe documentación del Ayuntamiento de Bakio remitiendo Certificado del Secretario Municipal en el que expresa "Que la Corporación Municipal reunida en sesión plenaria de carácter ordinario el día 27 de julio de 2017, en el punto nº 6 del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo: 6.- Solicitar a la Demarcación de Costas del País Vasco aumentar a 200 metros la servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre en el suelo no urbanizable.....".

Toda vez que en la actualidad esta Demarcación de Costas dispone de contrato de servicios técnicos para la modificación del deslinde del t.m. de Bakio, según expediente de referencia 48-0191, se ha procedido a:

- **Actualización de las coordenadas a ETRS89 sobre cartografía actualizada.**

Tal actualización se fundamenta en lo establecido en el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio («BOE» núm. 207, de 29 de agosto de 2007), que regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, conforme al artículo 1 que establece: «se debe compilar toda la información geográfica y cartografía oficial, permitiendo una completa integración de la información geográfica y de la cartografía oficial española con la de otros países europeos y con los sistemas de navegación». Y al artículo 3: «[s]e adopta el sistema ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) como sistema de referencia geodésico oficial en España para la referenciación geográfica y cartográfica en el ámbito de la Península Ibérica y las Islas Baleares. ....»

En el proyecto de rectificación del deslinde se incluirá un anexo específico justificativo de la actualización.

**CORREO ELECTRONICO:**  
www.miteco.es  
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>  
Código de identificación Oficina DIR3 EA0043351

C/ Barroeta Aldamar, 1 - 2ª planta  
48001 BILBAO  
TFNO: 94 442 48 12  
FAX: 94 498 34 29

CSV : GEN-3792-aeb5-d75d-e109-ce6b-ba05-8493-523f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PÉREZ BURGOS | FECHA : 24/02/2021 15:01 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043351s21N0000255

CSV

GEISER-9c4f-1040-9a16-40e5-9c9b-a158-d462-d3c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/02/2021 09:55:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9c4f-1040-9a16-40e5-9c9b-a158-d462-d3c5



- **Propuesta de aumento de la servidumbre de protección a 200m en el suelo no urbanizable**, a petición del Ayuntamiento de Bakio, en aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Costas y 44 de su Reglamento General.

Por lo tanto, remitimos los planos a escala 1/5000 y 1/1000 conteniendo la actualización de las coordenadas a ETRS89 sobre cartografía actualizada y la propuesta de aumento de la servidumbre de protección a 200m en el suelo no urbanizable, solicitando autorización para la incoación de la rectificación del deslinde DES01/98/48/0006 DL-83 VI, según referencia de expediente DES01/98/48/0006-DES04/01.

Atentamente,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

(En funciones)

Fdº: Fernando Pérez Burgos

CSV : GEN-3792-aeb5-d75d-e109-ce6b-ba05-8493-523f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PÉREZ BURGOS | FECHA : 24/02/2021 15:01 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043351s21N0000255

CSV

GEISER-9c4f-1040-9a16-40e5-9c9b-a158-d462-d3c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/02/2021 09:55:44 Horario peninsular

Validez del documento

Original

